

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **1,7 AGO. 2017**

00334

Expediente N° 14.327/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.327/17, particularmente la Nota N° 1791/17, mediante la cual la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Mag. Lilian Ester MATTENELLA, solicita autorización para el dictado del Curso Complementario Optativo denominado "El Derecho y la Ingeniería", a cargo del Dr. Antonio Omar SILISQUE y de la Dra. Claudia Carolina ALARCÓN, y

CONSIDERANDO:

Que obran incorporados en autos los curriculum vitae de ambos disertantes, de los que surge la sobrada solvencia que poseen para abordar la temática en cuestión.

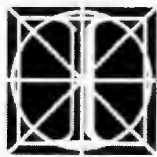
Que en la propuesta se exponen los fundamentos del Curso y sus objetivos general y específicos; se enuncian los contenidos a impartir, con indicación del disertante que tendrá a su cargo cada uno de ellos; se detallan las estrategias metodológicas a utilizar; se enumeran las actividades semipresenciales; se explicita el concepto de evaluación desde la óptica de los docentes, se explican las diferentes instancias evaluativas y se especifican los criterios de evaluación.

Que también se encuentran indicados en el proyecto la carrera a la cual está destinado el Curso; los requisitos para aprobarlo; los recursos humanos y didácticos a emplear; el total de horas que se propone acreditar; el cupo y la bibliografía.

Que de lo expuesto precedentemente surge que la propuesta presentada reúne toda la información requerida por la normativa vigente.

Que la Comisión de Cursos Complementario Optativos, de la Escuela de Ingeniería Química, aconseja que se acrediten treinta (30) horas, para el correspondiente requisito curricular, a los estudiante de la Carrera que aprueben el Curso.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 151/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.327/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de agosto de 2017)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso Complementario Optativo, denominado "El Derecho y la Ingeniería", a cargo del Dr. Antonio Omar SILISQUE y de la Dra. Claudia Carolina ALARCÓN, a dictarse todos los lunes hábiles entre el 4 de septiembre y el 13 de noviembre de 2017, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar, a los estudiantes de Ingeniería Química que aprueben al Curso, treinta (30) horas para el Requisito Curricular *Cursos Complementarios Optativos*.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a los docentes que dictarán el curso; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; difundir a través del sitio web de la Facultad y girar a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00334 -CD- 2017


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO

"El Derecho y la Ingeniería"

**Profesores: Dr. Antonio Omar Silisque
Dra. Claudia Carolina Alarcón**

Año 2017

CURSO DE ACTUALIZACION EN DERECHO:**NOMBRE DEL CURSO: "El Derecho y la Ingeniería"****FUNDAMENTACION:**

En el actual contexto asistimos a multiplicidad de cambios culturales, políticos, económicos y sociales a los que la Universidad, como institución social, no puede permanecer ajena.

Un camino posible es retomar cuestiones centrales como la construcción de un conocimiento crítico y la educación para la participación política y social, la que recupera significación como uno de los principios históricos de la formación continua, entendiendo que "... participar significa incidir colectivamente en las decisiones que afectan la vida cotidiana, analizar problemas, articular demandas frente a los poderes públicos, proponer, planificar, implementar y evaluar soluciones..." (Sirvent, 1.994).

El ejercicio de una profesión es una acción profundamente política y ética, por ello, el éxito del conjunto de prácticas está ligado a un consciente y cuidado compromiso con la comunidad a la que se pretende servir. Una nueva realidad que requiere una nueva formación de recursos humanos, requiere también el protagonismo de todas las instituciones y de todos los ciudadanos, con miras a una mayor comprensión de los actuales procesos de cambio y sus efectos sobre el conjunto de la ciudadanía.

Si la Universidad es parte importante en la estrategia para preparar sujetos activos, críticos, solidarios y democráticos para una sociedad que queremos transformar en esa dirección, en esa misión tendremos éxito o no, en la medida en que las aulas se conviertan en un espacio donde a esa misma sociedad que nos rodea la podamos someter a revisión y crítica, y desarrollemos aquellas destrezas imprescindibles para participar y perfeccionar la comunidad concreta y específica de la que formamos parte.

"... Proponernos la formación de adultos críticos implica pensar en el derecho a acceder tanto al conocimiento científico como a desarrollar formas de conocimiento flexible, no dogmático, y a la posibilidad de analizar situaciones, problemas, con un permanente doble sistema de referencia, la teoría y la realidad, en interacción dialéctica... Esta forma de conocimiento abre la posibilidad de reflexionar sobre lo establecido y de aceptar que la realidad puede modificarse; puede también permitir reconocerse como sujeto social, con capacidad de ser productor de historia..." (Brusilovsky, S. 1.992).

Vemos hoy la necesidad de crear conciencia acerca de la urgencia de privilegiar el desarrollo de una permanente capacidad de aprendizaje y un fortalecimiento de la autonomía personal en sus dimensiones cognitiva, afectiva y moral, para recuperar el papel del ser humano como actor principal del proceso educativo mediante una acción pedagógica basada en el respeto a la dignidad del otro, tendiente a la construcción autónoma de su personalidad.

En este marco el presente proyecto de capacitación y formación integral apunta a generar herramientas teórico-prácticas, a fin de que el futuro graduado fortalezca sus competencias con el conocimiento básico del derecho, conociendo sus derechos y deberes básicos.

Por ello y atendiendo fundamentalmente a la incumbencia de la labor del ingeniero químico se abordarán en forma primigenia normas vinculadas a su competencia y, luego, sin olvidar que el profesional se encuentra inserto en la una sociedad organizada jurídicamente, se tratarán aspectos esenciales que hacen a la convivencia social, remarcando sus derechos y obligaciones de ciudadano.

También se incluyen temáticas de gran actualidad y relevancia, tales como los de medio ambiente, de Violencia Familiar y de Género. Estos últimos en consideración al alto costo social, económico profesional y personal del flagelo de la violencia, con efectos en la vida que adquieren distintas expresiones: depresión, adicciones, suicidios o intentos de suicidios, internaciones en hospitales y hospitales psiquiátricos, enfermedades recurrentes, ausentismo y dificultades en el desempeño laboral y académico, insatisfacciones personales, baja autoestima, y dificultades en la forma de relacionarse con otras personas.

Por todo lo expresado, este curso de capacitación tiene como objetivo brindar "*aportes del derecho a la formación integral del Ingeniero Químico*", con el propósito de generar un marco que le

permita un desarrollo adecuado en su ámbito profesional y de ciudadano, con plena conciencia y conocimiento de sus derechos y responsabilidades.

OBJETIVOS:**Objetivos Generales:**

- Brindar conocimientos jurídicos fundamentales al Ingeniero Químico para su formación integral como profesional y ciudadano.

Objetivos Específicos:

- Interpretar aspectos generales sobre el Derecho y el tratamiento de problemas legales.
- Analizar normas de incumbencia específica del Ingeniero Químico
- Aprender el conocimiento del derecho y de los principios jurídicos en el ejercicio de la profesión y en la vida cotidiana del Ingeniero Químico como profesional inserto en la sociedad.
- Reflexionar sobre la necesidad de ejercer y respetar en su campo el secreto profesional y la ética laboral.
- Emplear herramientas conceptuales para la realización de informes periciales, desde el rol de auxiliar de la justicia.
- Tomar conciencia de la importancia de leyes declaradas de interés público –Violencia Familiar y de Género- en la vida del profesional.

CONTENIDOS:**Módulo 1. El Derecho**

Concepto y objeto. Fuentes del derecho.

Normas que rigen la actividad humana: del derecho, del trato social y morales.

El ordenamiento legal. Derecho positivo.

La constitución. Organización del Estado. Declaraciones. Derechos y Garantías. Deber: clases.

Amparo. Habeas Corpus. Habeas Data.

Módulo 2: Sujeto de derecho

Persona. Clasificación. Atributos: nombre, domicilio, capacidad, estado y patrimonio.

Módulo 3: Administración de justicia

Organización de la justicia Provincial y federal.

El Ministerio Público

Módulo 4: Derechos intelectuales

Ley de Propiedad Intelectual: ley 11723

Ley de Patentes de Invención: 24481 y modificatorias 24572 y 25859

Módulo 5: Derecho ambiental

Concepto, principios, objeto. Daño ambiental. Impacto ambiental. Responsabilidad.

Módulo 6: Pericias

Pericia: Concepto, fundamento, procedencia

Perito: Concepto. Condiciones, incompatibilidades, excusación y recusación

Actuación del perito. Perito controlador

Trámite de la pericia: Designación del perito. Proposición de las cuestiones. Notificación previa de las partes. Dirección. Actuación conjunta. Deliberación y dictamen. Ampliación y renovación

El dictamen pericial: concepto. Forma. Contenido. Motivación. Aclaraciones

Responsabilidad penal del perito.

Módulo 7: Violencia Familiar y Género

La violencia de género como producto cultural.

Objeto de la ley. Ámbito de aplicación: conductas reprochables.

Denuncia: forma, lugares habilitados. Legitimación. Competencia.

Medidas previas.

Audiencia: caracteres, objeto, informes profesionales, informe del Registro Informático de Violencia Familiar del Poder Judicial.

Resolución.

Políticas públicas. Concientización, prevención, asistencia.

Cuestiones de Género

Ley 26485: de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer.

Ley 7888: Protección contra la Violencia de Género: objeto. Acceso a la justicia. Denuncia. Personas habilitadas. Medidas judiciales.

Módulo 8: Normas jurídicas vinculadas a la actividad del profesional.

Legislación reguladora del ejercicio de la profesión. Colegio profesional. Inscripción. Seguridad en el trabajo. Secreto profesional. Ética profesional.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Se busca promover la interacción entre las y los alumnos miembros del grupo; abriendo posibilidades de indagar un objeto desde diferentes ópticas, considerando el trabajo grupal como una más de las interacciones necesarias para aprender, ya que, siendo el aprendizaje una construcción personal, cada uno necesita organizar su propia red de significados, integrando cada nueva información, logrando un conocimiento personal de aspectos de la realidad con que interactúa, construyendo significados en torno al Derecho, construcción socialmente configurada pero resuelta desde las individualidades subjetivas.

Para ello se opta por un grupo de actividades como:

- a) Presentación de cada Módulo
 - Transmisión de información e integración de la misma con aportes individuales y grupales.
 - Organización de tareas mediante técnicas como: Pequeño grupo de discusión; debate; role playing; otras, para posibilitar la acción y vivencia, la reflexión y la conceptualización.
- b) Lectura y análisis bibliográfico
 - Análisis de problemáticas específicas.
 - Relevamiento de datos desde informantes claves del medio y de fuentes escritas. Interpretación.
 - Análisis de situaciones de la propia práctica profesional desde distintas perspectivas del Derecho.
 - Análisis de casos.
 - Elaboración de conclusiones; informes; propuestas.

Trabajos individuales:

- Lectura de fuentes diversas.
- Trabajos prácticos.
- Resolución de guías de trabajo en forma personal.

Trabajos grupales:

- Resolución de guías de trabajos grupales.
- Trabajos prácticos.
- Debates.
- Talleres
- Exposiciones grupales.

ACTIVIDADES SEMIPRESENCIALES:**TRABAJO PRÁCTICO N° 1**

1- Realizar un esquema sobre la Organización del Poder Judicial.

TRABAJO PRÁCTICO N° 2

- 1- Lectura de la ley de Propiedad intelectual: ley 11723
- 2- Realizar un mapa conceptual de la ley de referencia.

TRABAJO PRÁCTICO N° 3

- 1- Lectura reflexiva de la ley de Ejercicio de la Profesión
- 2- Selección de aspectos relevantes; puesta en común.

TRABAJO PRÁCTICO N° 4

- 1- Importancia del Secreto Profesional.
- 2- Elaborar un mapa conceptual

EVALUACIÓN:

El concepto de evaluación en la que se sustenta la presente propuesta es de una actividad valorativa e investigativa en la que tiene en cuenta todas las variables que intervienen en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Se parte de una concepción de evaluación como un "proceso reflexivo, sistemático y riguroso de indagación sobre la realidad, que atiende al contexto, considera globalmente las situaciones, atiende tanto a lo explícito como lo implícito y se rige por principios de validez, participación y ética". En dicho proceso se participa en la construcción del conocimiento interpretando la información, estableciendo visiones no simplificadas de la realidad y facilitando la construcción de una verdadera cultura evaluativa que incida en el accionar diario de la práctica profesional del Ingeniero Químico.

Por ello, se propone las diversas instancias de evaluación:

- Evaluación inicial con la finalidad de conocer los conceptos teóricos y prácticos que tienen los cursantes sobre los contenidos a desarrollarse en los ejes presentados (conocimientos previos).
- Evaluación continua o de proceso, a llevar a cabo a través de la participación en las clases presenciales, de la elaboración de Trabajos Prácticos e informes y la intervención en los debates.
- Auto-evaluación en la que el cursante realizará una valorización interna y personal sobre su desempeño en el módulo.
- Evaluación final, individual, presencial y escrita. (Dicho instrumento se lo presentará al finalizar el dictado del módulo).

Criterios de evaluación:

- Claridad en la presentación escrita.
- Solidez conceptual.
- Coherencia teórico-práctica.
- Creatividad y capacidad innovadora.
- Participación en espacios de reflexión y análisis de situaciones concretas.
- El intercambio grupal.

ORGANIZACIÓN DEL CURSO:

Fecha	Módulo	Actividades	Tipo de Encuentro	Profesor a cargo
4/09/17	Módulo N° 1: El Derecho	Exposición con apoyo de esquemas. Diálogo e Integración mediante esquemas y gráficos.	Presencial	Dr. Antonio Omar Silisque
11/09/17	Módulo N° 2 Sujetos del Derecho	Trabajo Práctico N° 1	Presencial	
18/09/17	Módulo N° 3: Administración de Justicia	Exposición con apoyo de esquemas. Diálogo. Integración. Trabajo Práctico N° 1	Presencial	
25/09/17	Módulo N° 4: Derechos Intelectuales	Exposición con apoyo de esquemas. Diálogo. Integración. Trabajo Práctico N° 2	Presencial	
02/10/17	Módulo N° 5: Derecho Ambiental	Exposición con apoyo de esquemas y gráficos. Diálogo e Integración	Presencial	
16/10/17	Módulo N° 6: Pericias	Exposición con apoyo de esquemas y gráficos. Diálogo e Integración. Trabajo Práctico N° 3	Presencial	
23/10/17	Módulo N° 7: Violencia Familiar y de Género	Exposición con apoyo de esquemas y gráfico. Diálogo e Integración	Presencial	
30/10/17	Módulo N° 8: Normas vinculadas a la actividad profesional	Exposición con apoyo de esquemas y gráficos. Diálogo e Integración Trabajos Prácticos N° 4	Presencial	
06/11/17	Módulo N° 9	Clase Práctica	Presencial	

13/11/17	Módulo N° 10		Presencial	
Total de carga horaria presencial: 20 horas				

Carrera a que está destinado: Ingeniería Química.

Condiciones de conocimientos previos del alumno: no requiere.

Requisitos de aprobación:

- Asistencia: 100%
- Aprobación de trabajos prácticos: 100 %
- Aprobación de la evaluación final: nota mínima 6.

Recursos Humanos:

- Dos capacitadores

Recursos didácticos:

- Proyección de Power Point.
- Pizarra
- Papel afiche.
- Fibrones.
- Cinta

TOTAL DE HORAS A ACREDITAR: 30 horas.

Se desarrollará el dictado del curso de capacitación en 8 clases de dos horas cada una y la evaluación en dos módulos de dos horas cada una. Se contempla también una carga de 10 horas adicionales para la preparación de trabajos y para la evaluación.

CUPO: 25 alumnos.

BIBLIOGRAFÍA:

- Alvarado Velloso, Adolfo, en anotaciones al Compendio de la prueba judicial, de Devis Echandía, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1984.
- Ander Egg, Ezequiel y otros: (1.996) "La educación de adultos como organización para el desarrollo social". Ed. Magisterio del Río de la Plata. Bs. As. , Cap. I.
- Arazi, Ronald, La Prueba en el Proceso Civil, Teoría y práctica, Ed. La Rocca. 1998.
- Brusilovsky, Silvia: (1.994) Educación de adultos: conceptos, realidades y propuestas. Mimeo. Bs. As.
- Giroux, Henry A.: (1.993) La escuela y la lucha por la ciudadanía. México. Siglo Veintiuno Editores. Cap. 5 "Alfabetización, pedagogía crítica y adquisición de facultades críticas"
- Bentham, Jeremías, Tratado de las Pruebas Judiciales, T. I, EJEA, Buenos Aires.
- Bidart Campos, Germán J. T., Derecho Constitucional y Derecho Constitucional de Poder, Ediar, Tomo I, II A y II B.
- Cardoche, Sara N., Violencia Familiar, Rubinzal Culzoni Editores.
- De Santo, Víctor, la Prueba Judicial, Teoría y Práctica, Ed. Universitaria. 1992.
- Devis Echandía, Hernando, Compendio de la prueba judicial, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2001.
- Framarino de Malatesta, Nicolás, Lógica de las Pruebas en materia penal, Temis, Bogotá, 1964.
- Framarino de Malatesta, Nicolás, Lógica de las pruebas en materia criminal, La España Moderna, Madrid.

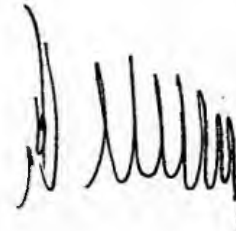
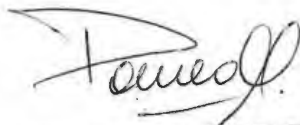
- Medina, Graciela, Visión Jurisprudencial de la Violencia Familiar, Rubinzal Culzoni Editores.
- Mittermaier, Karl, Tratado de la prueba en materia criminal, Hammurabi, Buenos Aires, 1993.
- Silisque, Antonio Omar y Silisque, María Emilia: Derecho Procesal penal, Ed. Virtudes, Salta, 2015.
- Sirvent, María Teresa: (1.994). Educación de adultos: investigación y participación. Bs. As. Libros del Quirquincho
- Washington Ábalos, Raúl, Código Procesal Penal de la Nación comentado, Ed. De Cuyo, Mendoza.

Tratados Internacionales

- Convención de los Derechos del Niño.
- Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Declaración Universal de Derechos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos – Pacto de San José de Costa Rica.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belem do Pará – ley 23456.

Leyes

- Constitución Nacional.
- Constitución de la Provincia de Salta.
- Ley 24417 de Protección contra la Violencia Familiar.
- Ley 11723 de Propiedad Intelectual
- Ley 24481 de Patentes de Invención y modificatorias 24572 y 25859
- Ley 26485: de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer.
- Ley 7888: Protección contra la Violencia de Género
- Ley 7403 de Violencia Familiar de la Provincia de Salta.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Salta 5642.
- Ley Orgánica del Ministerio Público 7328.

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa